

DIARIO DE SESIONES

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

2a. SESIÓN EXTRAORDINARIA

REUNIÓN N° 25

**1 de diciembre de 2005**

PRESIDENCIA: del vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARÍA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

**BLOQUES LEGISLATIVOS**

**Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

**Partido Justicialista (PJ)**

CONTE, Jorge Eduardo  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis

**Frente ARI-Partido Intransigente (ARI-PI)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto

**Nuevo Horizonte (NH)**

CONDE, María Adela

**Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto (\*)  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

**Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

**RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

**Frente Grande (FG)**

TOMASINI, Pablo Fernando  
RADONICH, Raúl Esteban

**Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

**Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

**Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

**Coherencia y Honestidad (CyH)**

GALLIA, Enzo (\*)

**17 de Octubre**

SALDÍAS, Olga Beatriz

(\*) Ausentes con aviso

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

**2 - GIRO A COMISIONES**

I - Comunicaciones oficiales

II - Comunicaciones particulares

III - Proyectos presentados

IV - Solicitudes de licencia  
(Art. 36 - RI)

**3 - MOCIÓN DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-334/05 - Proyecto 5422)

Efectuada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba.

**4 - REPUDIO A PRETENSIÓN DEL SENADOR PICHETTO**

(Expte.D-334/05 - Proyecto 5422)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

**5 - CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**

(Art. 181 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 760.

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 760

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**1**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a un día de diciembre de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 11,33' horas , dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kogan, Ariel Gustavo; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos; ausente con aviso; Maestra, Silvana Raquel; Mesplater, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Sánchez, Carlos Enrique; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta y un diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y un diputados, vamos a dar comienzo a la segunda sesión extraordinaria, Reunión N° 25.

La reunión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Observadora Permanente mediante Acta N° 2 del día 8 de noviembre; la Comisión de Labor Parlamentaria ordenó y confeccionó el Orden del Día que los señores diputados tienen a la vista y donde se libra la convocatoria respectiva, todo lo cual pongo a consideración de los señores diputados, en virtud de lo que establecen los artículos 77 y 79 de la Constitución provincial.

Si no hay observaciones, damos inicio a la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**2**

**GIRO A COMISIONES**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Consideración y posterior giro a las Comisiones respectivas de los siguientes asuntos.

**I**

**Comunicaciones**

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-457; 460; 461; 463 y 470/05).

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

- *Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Consejo de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar proyecto de Ley referido a la ética en la función pública (Expte.O-458/05).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
  - *Se incorpora la diputada Olga Beatriz Saldías.*
- Del Jurado de Enjuiciamiento, solicitando la disponibilidad del Recinto de esta Honorable Legislatura Provincial para los días 23, 24 y 25 de noviembre próximos, con el objeto de continuar con la audiencia general en los autos caratulados: “Dr. Mendaña, Ricardo Jorge s/Jurado de Enjuiciamiento” (Expte.O-459/05).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-024 y 026/05).
  - *Concedida. Pasa al Archivo.*
- De la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, haciendo llegar conclusiones y recomendaciones aprobadas por el Comité contra la Tortura (Expte.O-462/05).
  - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
  - *Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Jorge Alberto Videla como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado en Todos los Fueros de la IV Circunscripción Judicial, requiriendo a esta Honorable Legislatura Provincial el Acuerdo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-465/05).
  - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*
- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Mariano Etcheto como juez de Primera Instancia, titular del Juzgado Correccional de la IV Circunscripción Judicial, requiriendo a esta Honorable Legislatura Provincial el Acuerdo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-466/05).

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Dardo Walter Troncoso como juez de Cámara, con destino a la Cámara en Todos los Fueros de la II Circunscripción Judicial, requiriendo a esta Honorable Legislatura Provincial el Acuerdo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-467/05).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación del doctor Pablo Gustavo Furlotti como juez de Cámara, con destino a la Cámara en Todos los Fueros de la II Circunscripción Judicial, requiriendo a esta Honorable Legislatura Provincial el Acuerdo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-468/05).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar pliego para la designación de la doctora Lelia Graciela Martínez como juez de Cámara, con destino a la Cámara en Todos los Fueros de la II Circunscripción Judicial, requiriendo a esta Honorable Legislatura Provincial el Acuerdo previsto por el artículo 151 de la Constitución provincial (Expte.O-469/05).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la Cuenta General de Inversión correspondiente al Ejercicio 2004 (Expte.E-028/05).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

**II**

**Comunicaciones particulares**

- De los señores Rubén Sánchez, Cristian Vincenzini, señoras Cecilia Prudkin, Livia Barth y Mercedes Cofré -de la Asociación Mundial de Esperanto (UEA), la Liga Argentina de Esperanto y Escuela Argentina de Esperanto-, solicitando se declare de interés legislativo el “Curso gratuito de idioma internacional esperanto”, que se viene realizando en la ciudad de Neuquén (Expte.P-053/05).

*- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

*- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**III**

**Proyectos presentados**

-5417, de Ley, iniciado por el concejal Juan Carlos Solís -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se reglamentan las actividades de generación, transporte y distribución de la energía eléctrica en el territorio de la Provincia (Expte.O-464/05).

*- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Simplemente una pregunta, con el proyecto 5416, era una Declaración que había iniciado el diputado Muñoz, ¿qué pasó?

Sra. STORIONI (MPN).- Se venció, era para el 23 de noviembre.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias.

-5418, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se le faculta a ese Poder a establecer un régimen de regularización de obligaciones por servicios de agua potable y saneamiento que se prestan dentro del territorio de la Provincia (Expte.E-025/05).

*- Se gira a la Comisiones de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

-5420, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de campo individualizada como fracción IX-C, nomenclatura catastral 15 RR 023-3108, del Departamento Lácar, Provincia del Neuquén (Expte.E-027/05).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-5421, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados ARI-PI, por el cual se propicia prevenir, sancionar y erradicar la violencia en el ámbito laboral de cualquier organismo estatal (Expte.D-330/05).

*- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

-5422, de Declaración, iniciado por los diputados Horacio Rachid -del Bloque unipersonal Opción Federal-; Cristina Storioni y Manuel Gschwind -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se repudia el proyecto originado por el senador de la Provincia de Río Negro, Miguel Ángel Pichetto, por el que se pretende la división de la actual Universidad Nacional del Comahue (Expte.D-334/05).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Pido la reserva en Presidencia por consideraciones que haré posteriormente.  
Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia este expediente.

**IV**

**Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

-Presentadas mediante Expedientes D-321, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 331 y 332/05.

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

**3**

**MOCIÓN DE SOBRE TABLAS**

(Art. 136 - RI)

(Expte.D-334/05 - Proyecto 5422)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente D-334/05, proyecto de Declaración 5422.

Está a consideración de los diputados su tratamiento sobre tablas.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día para su consideración.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Perdón por la distracción, señor presidente.

La necesidad de tratar sobre tablas este proyecto se deduce del contenido del mismo y además por la urgencia que los propios acontecimientos del problema que trata este proyecto y de las declaraciones institucionales de la Universidad Nacional del Comahue, hacen que ponga a consideración de los señores diputados, quiero, propongo que el presidente ponga a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto que, si bien es un simple proyecto de Declaración, contribuye a un estado de intranquilidad que ha traído el contenido del mismo en toda la comunidad de Neuquén y de Río Negro, que está implicada en el tema.

Gracias.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

- *Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con los fundamentos dados someramente por el diputado Rachid, está a consideración el tratamiento en el día de la fecha.

- *Resulta aprobado.*

**4**

**REPUDIO A PRETENSIÓN DEL SENADOR PICHETTO**

(Expte.D-334/05 - Proyecto 5422)

Sra. SECRETARIA (Carrion de Chrestia).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se repudia el proyecto originado por el senador de la Provincia de Río Negro, Miguel Ángel Pichetto, por el que se pretende la división de la actual Universidad Nacional del Comahue.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como no hay Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado.

- *Se lee.*

- *Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a proceder a leer los fundamentos de este proyecto para luego hacer algunas consideraciones políticas sobre el mismo.

*“Al iniciar la redacción de este proyecto no puedo menos que repasar algunos datos de la realidad universitaria nacional.*

*Existen en nuestro país treinta y ocho universidades nacionales, muchas de ellas como resultado de distintos procesos de fundación y creación, y en su mayoría con denominación de sus provincias y/o localidades de origen.*

*Así, en la actualidad observamos que el Gran Buenos Aires concentra la mayor cantidad de establecimientos con cinco Casas de Altos Estudios: Lanús, Lomas...*

- *Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.*

*... de Zamora, La Matanza y Quilmes, para una población de más de trece millones de habitantes, mientras que el resto de las provincias, en forma mayoritaria, tiene una universidad nacional con el nombre -generalmente- de la misma.*



## **Honorable Legislatura del Neuquén** **Dirección de Diario de Sesiones**

*Distintas realidades del momento llevaron a que muchas de las universidades regionales se dividieran, adoptando configuraciones territoriales. No es así el caso de nuestra Universidad Nacional del Comahue.*

*Recordemos brevemente. El 15 de julio de 1971, el Poder Ejecutivo nacional sancionó y promulgó la Ley 19.117, por la cual se creó la Universidad Nacional del Comahue.*

- *Se retiran los diputados Jorge Attilio Espinosa, Constantino Mesplatere y María Cristina Garrido.*

*Se cumplía una de las más sentidas aspiraciones de la comunidad regional, era la culminación de un largo proceso que transitó por diversos y laboriosos caminos y en el que primó la idea de un trabajo desde la norpatagonia para el desarrollo de la Nación, despojado de todo interés sectorial y político. ...*

- *Se retiran los diputados Silvana Raquel Maestra y Marcelo Alejandro Inaudi.*

*... No se trataba de poner en marcha una Casa de estudios superiores siguiendo los lineamientos formales de las que ya funcionaban en el país, sino que se tomaba como base la experiencia de la Universidad Provincial del Neuquén, Ley 414, de la Honorable Legislatura del Neuquén, y los institutos de Río Negro, que ya habían formado varias promociones de egresados.*

*La historia de la UNC no ha sido fácil ni ajena a los tiempos que le tocó vivir a nuestra Argentina, su crecimiento está íntimamente vinculado con el desarrollo de las provincias a las cuales básicamente sirve. Está físicamente asentada en dos territorios con historias equivalentes, configurados en una sola unidad humana, social y cultural donde la regionalización es un hecho cotidiano más allá de las divisiones políticas y los límites interprovinciales.*

*El proyecto institucional de la UNC no sólo procura la integración regional, sino que evita la superposición de actividades educativas, logrando una efectiva articulación académica entre sus distintos asentamientos y una adecuada asignación de recursos en sus unidades administrativas.*

*A la luz de esta historia reciente podemos leer, no sin sorpresa, que algunos argumentos esgrimidos por el autor del proyecto que nos ocupa, tiran por tierra estas premisas. Así, leemos en sus fundamentos que '... la extensión de los territorios de Río Negro y Neuquén es de tal magnitud que resulta imposible a la UNC extenderse en plenitud. Si bien ha superado las fronteras estrechas del Alto Valle de Río Negro y del Neuquén, esto ha sido muy limitado.*

*En efecto, las unidades académicas más importantes se ubican en el Alto Valle, distribuidas de manera equilibrada en la ciudad de Neuquén -a su vez sede del Rectorado-; Cipolletti; Cinco Saltos y General Roca. Modestos asentamientos se localizan en los dos extremos de la Ruta nacional 22, que atraviesan las ciudades antes mencionadas. Es decir, las nuevas universidades propuestas podrán, técnicamente, cubrir las zonas que hoy la UNC no pudo, no quiso o no supo. Serán las nuevas universidades las que, instaladas en remotos parajes, llevarán la equidad a ambas provincias.'*

*Pero esto, señor presidente, no es una falacia en sí misma y carente de todo rigor académico, práctico y económico. ...*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

- Reingresa el diputado Constantino Mesplater.

... Nuevamente nos sorprende el autor de este proyecto, pretendiendo justificar la supuesta hegemonía neuquina en el gobierno de la UNC debido a que '... la extensión de Río Negro es significativamente mayor que la de Neuquén, lo cual explica que los emplazamientos de la Universidad Nacional del Comahue en la primera provincia no sean suficientes para satisfacer una demanda de estudios universitarios de los valles medio e inferior, de la región sur y de las localidades extremas...'

Surge inmediatamente la siguiente pregunta: ¿han, estas localidades, solicitado asentamientos universitarios? De ser así, ¿cuál ha sido el argumento de peso utilizado? ¿Un proyecto de desarrollo económico, académico, de concentración en volumen de potenciales alumnos necesitados de contar con la cercanía universitaria?

Difícilmente esto haya sucedido. Sabemos si de la seriedad con que se evalúa la instalación de los actuales asentamientos universitarios y de la necesidad de analizar distintas variables que no son sólo las económicas. Y solamente por mencionar la más importante: el recurso humano y técnico.

Se pretende también 'desguazar' otros dos emprendimientos...

- Se retiran los diputados Carlos Enrique Sánchez y Osvaldo Omar Molina.

... académicos regionales: el convenio que la Universidad de Cuyo tiene en Bariloche, asociada con el Centro Atómico de la Comisión Nacional de Energía Atómica, constituyendo el Instituto Balseiro como centro de investigación y formación de ingenieros nucleares y doctores en Física, y que es el resultado de años de experiencias que permiten contar con excelentes profesionales, y la Regional Confluencia de la Universidad Tecnológica Nacional con asentamiento en el eje Cutral Có-Plaza Huinul.

El proyecto contempla garantizar los derechos del personal de las Universidades que dan origen a las dos nuevas Universidades nacionales, así como los derechos de los estudiantes. Me pregunto: ¿y el derecho de los habitantes de ambas provincias que apoyan y han apoyado a su Universidad?...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Obviamente que algo queda en claro de la lectura de este proyecto de Ley, se gastarán millones de pesos para adecuar las nuevas Universidades, reorganizar ambas rectorías y decanatos, programas de análisis de nuevos proyectos de asentamientos en localidades de dudoso beneficio regional, en lugar de concentrar tan fenomenal desvío de fondos, tiempo y dedicación para acercar más aún nuestra Alta Casa de Estudios a estándares internacionales de calidad y eficiencia; al análisis de nuevas carreras; al desarrollo de proyectos científicos y de investigación. En definitiva, a posicionar a la Universidad Nacional del Comahue como eje del desarrollo económico de la región de la norpatagonia comprendida por las Provincias de Río Negro y de Neuquén.

Resulta difícil que ambas provincias, con sus gobernadores a la cabeza, puedan atraer inversiones de capitales nacionales y extranjeros a sus respectivos territorios, si quienes pretenden invertir observan cómo se dilapidan millones en una división de fuerte contenido electoralista."

Señor presidente, he querido leer los fundamentos porque el mismo está extractado e interpolado de sendas declaraciones de la rectora de la Universidad Nacional del

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Comahue y de la decana de la Universidad de Economía; hemos usado los fundamentos de ella y de esas declaraciones como respeto y apoyo político a la defensa de nuestra Universidad Nacional del Comahue, y cuando digo nuestra Universidad Nacional del Comahue estamos asumiendo el carácter regional y también representando los intereses del pueblo de Río Negro pero esto -si bien hemos usado estos argumentos- tiene un contexto político al que deseo referirme puntualmente: la integración entre Río Negro y Neuquén desde el punto de vista económico, social, político y educativo quizá no tenga un correlato en el resto del país, es una regionalización profunda, casi espontánea de sus pueblos que ambas clases políticas y representaciones políticas han mantenido y acrecentado a través del tiempo; esto tiene mucho que ver, por el contrario, con el autor del proyecto de desintegración de la Universidad Nacional del Comahue con otro proyecto que fue presentado en el Senado de la Nación...

*- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.*

... al mismo tiempo y que esta Legislatura ya en forma unánime se encargó también de repudiar y que es el proyecto de derogación de la Ley que fija los límites entre ambas provincias. ...

*- Se retira la diputada Irma Amanda Vargas.*

... En el mes de noviembre del año 2004 fueron presentados ambos proyectos como lo que consideramos ya con el proyecto de límites en esta Legislatura, un ataque institucional a la integración de ambas provincias. Hoy esto se ve agravado con este otro proyecto que si bien fue presentado al mismo tiempo, no fue advertido como el otro oportunamente porque el otro, incluso, fue objeto de un proyecto de Declaración de repudio en el mes de febrero de este año 2005 y después, posteriormente, con otro proyecto presentado por el Movimiento Popular Neuquino, en el mes de octubre fue definitivamente abordado pero este proyecto que fue presentado al mismo tiempo, señor presidente, tiene una gravedad adicional que es extender al ámbito educativo en una institución que ya está consolidada, que no tiene ni rasgos de haber sido utilizada por la Provincia del Neuquén; por otra parte, por su propio funcionamiento operativo y por la integración...

*- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... de sus autoridades no podría hacerlo aunque haya una decisión política, utilizada por Neuquén para sus propios intereses, donde tiene un desarrollo armónico entre las dos provincias y fíjese qué ironía, señor presidente, que esta Universidad Nacional del Comahue, al contrario del espíritu de este proyecto que es destructivo de la integración, nace de una Universidad de Neuquén, o sea, que lo mismo que está aduciendo el senador Pichetto para desguazar la Universidad regional, es la génesis de esta Universidad del Comahue que nació como una Universidad de Neuquén y que de ahí surgió una Universidad regional de las dos provincias, que las dos provincias tomaron como propia y que sirvió como un proceso más de integración entre ambas, especialmente desde el punto de vista educativo. ...

*- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

... Así que todo este significado subjetivo que trata de imprimirle el senador Pichetto a los intereses de ambas provincias, queda absolutamente desarticulado por este origen de la Universidad Nacional del Comahue que era la Universidad de Neuquén y que, por el contrario, se extendió a ser una Universidad regional sin ningún problema en estas dos comunidades.

Así que, señor presidente, hecho el homenaje a quienes tienen la responsabilidad de llevar esta pelea en primera fila que son las autoridades educativas de la Universidad Nacional del Comahue y políticas y la comunidad educativa en general de las dos provincias, dicho esto, yo creo y tiene el espíritu y hemos sido acompañados por los compañeros del Bloque del Movimiento Popular Neuquino en este proyecto y no hubo tiempo en realidad por la propia dinámica de este proceso y cómo se instaló esta crisis de la Universidad Nacional de Comahue con este proyecto, no hubo tiempo de compartirlo, a lo mejor, con el resto de las bancadas pero esto tiene el fundamento que los representantes políticos de Neuquén con esta Declaración acompañen la lucha que van a emprender para que esto no prospere, las propias autoridades de la Universidad Nacional de Comahue y yo creo que ambas comunidades en sus diversos sectores y estamentos,...

*- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... que verán con la preocupación que vemos hoy la posibilidad de un desguace y una división de una unidad educativa como es la Universidad Nacional del Comahue. Así que por eso pido el acompañamiento,...

*- Se retiran los diputados Rubén Enrique Campos y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... pedimos el acompañamiento del resto de los sectores y su expresión concreta con respecto a este problema.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino adherimos a esta Declaración de repudio y vamos a complementar la exposición del diputado -disculpe diputado que lo nombre- para poder -digamos- fortalecer esta argumentación. ...

*- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Hace algunos meses, los habitantes de la región del Comahue nos asombramos al tomar estado público, al tomar conocimiento por los medios de este insólito proyecto cual era desmembrar la Universidad del Comahue para sustituirla con las Universidades de Neuquén y de Río Negro.

Como sabemos, el origen de la Universidad Nacional del Comahue se remonta a los acuerdos alcanzados entre las Provincias de Río Negro y del Neuquén, las que obedeciendo la inspiración de las autoridades de ese momento, no dudaron en seguir el ejemplo de la naturaleza que tenían a la vista. De la unión del Limay y el Neuquén nace el río Negro, canalizador de los caudales de sus contribuyentes y expresión diariamente renovada de aquel antiquísimo dicho: “*la unión hace a la fuerza*”. ...

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

- *Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.*

... Aquella iniciativa, que con indulgencia podría tildarse de inoportuna y quizás equivocada, aparece fogueada en la superficie por el senador nacional de la Provincia de Río Negro, Miguel Pichetto, aunque descartamos que sea de su inspiración, ya que nos permitimos la idea de que semejante despropósito haya surgido de un representante de los pueblos de nuestra región.

Esa línea de pensamiento resulta inaceptable en todo momento, pero más aún se convierte en absolutamente inviable y a este momento de la historia universal y provincial y particularmente de la nuestra, en que la regionalización ha demostrado su prevalencia por sobre los intereses sectoriales.

Recientemente, en la Cumbre de las Américas, la divergencia se centró en cuáles de las regionalizaciones o agrupamientos aparecía como más conveniente pero a ninguno de los representantes de los distintos países se le ocurrió plantear la alternativa de desregionalizar el continente.

Existe una tendencia mundial fortaleciendo la unificación por zonas, regiones e incluso países, nucleados no sólo por los intereses económicos sino también por la construcción de culturas comunes.

Se habla así, concretamente más cerca en el tiempo y en el lugar nuestro tenemos una obra representativa de esta comunicación, quizás es emblemática, es simbólica, pero me refiero a los puentes que unen Neuquén y Cipolletti y que ambas partes acordamos aumentar. Se habla del tercer y cuarto puente. Todo parece poco para unirnos para comunicarnos, integrarnos y fortalecernos mutuamente.

En este entorno mundial, nacional e interprovincial en el que el senador Pichetto sale a la escena propiciando la división con el falaz y mezquino argumento de que la Universidad del Comahue reporta más a los intereses neuquinos que a los rionegrinos, qué lejos está el senador de sus propias ideas expuestas en junio del año 2002, cuando ante la perspectiva de creación de una nueva provincia que abarcaría a Neuquén y Río Negro decía que ello sería la consecuencia lógica de un sano y ponderado manejo y resultado del proceso de regionalización y se comprometía más a trabajar en esa línea de acá en más.

Pero parece que ahora el senador olvidó este compromiso y descrea de las bondades del concepto de la regionalización. Como dice el dicho: *“cada cual a su caverna y a arreglársela con lo que tenga”*; poco y malo pero exclusivo parece ser el pensamiento que pregona.

Como parte de esta historia común está con lo que expuso recién el diputado y me refiero a Challacó...

- *Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... donde funcionó la Universidad en ese momento, la Universidad del Sur con sede en Challacó, que fue un fuerte pilar en la construcción de lo que después -a través de la Ley 19.117- se concretó en la Universidad Nacional del Comahue y culminó un proceso que unificó el concepto educativo en ambas localidades. ...

- *Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

... Si leemos, por ejemplo, la página de la Universidad Nacional de Comahue que posee en Internet, vemos que se define como una Universidad físicamente asentada en dos territorios con historias equivalentes, configurados en una sola unidad humana y cultural. ...

*- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... La inconveniencia de la división proyectada, desde el punto de vista económico, con la duplicación de gastos generará la lógica disminución de la calidad académica generada por el aumento de oferta similar, lo que ya ha sido eficientemente explicitada por sus autoridades. Sólo me permito recordar que la Universidad Nacional del Comahue tiene en la actualidad treinta mil alumnos y dos mil docentes y que sus centros de estudios están repartidos en ambas provincias. ...

*- Reingresan los diputados Jorge Attilio Espinosa y Rubén Enrique Campos.*

... Si como argumentó Pichetto, la extensión geográfica de Río Negro impide la satisfacción de la demanda de estudios universitarios en todo su territorio, nada impide que se analice la realidad de esa afirmación y en su caso la necesidad y conveniencia de posibilidades de que la Universidad Nacional habilite o eventualmente relocalice más centros de estudios pero siempre dentro de su estructura académica y manteniendo el enfoque regional de su política educativa. Sólo un ejercicio de demagogia carente de rigor puede permitir a Pichetto fundamentar su proyecto, en que la Universidad es necesaria en esta actitud de división para evitar el desarraigo de jóvenes que se ven obligados a trasladarse fuera de la Provincia o de sus localidades. Calificar de desarraigo a quien se moviliza desde Río Negro a Neuquén, o viceversa, es producto de una mente retrógrada en los tiempos actuales donde realmente hay una integración naturalizada entre ambas provincias. En este sentido, sugerimos al senador -si como él postula la Universidad Nacional del Comahue no satisface totalmente la demanda de estudios universitarios en su ámbito geográfico- propicie la asignación de recursos adicionales para que la Casa de Estudios pueda cumplir con ese rol pendiente para el beneficio de toda la región. Como bien han dicho autoridades de la Universidad no se conoce ninguna acción específica por parte de Pichetto para aumentar el presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue. A principio de este año en un arranque de espontaneidad el comprovinciano y actual socio de ruta político, Julio Arriaga, le advirtió -en oportunidad en que Pichetto prometía explicitar públicamente su proyecto- que no se podían tirar por la borda más de treinta años de existencia de la Universidad Nacional del Comahue; esta explicitación fue postergada así como el tratamiento del proyecto en el Senado que ahora sabemos fue trasladado al 2006. Será esto más... finalizo, será esto más una aventura de intento de colonización,... bien, es para que me miren, del Neuquén o quizá de kirchnerización de Neuquén por modernizarnos en los términos, digo, y me permito recordar a la Cámara, Neuquén no celebra el día de la raza, lo conmemora.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Para empezar, me voy a ver en la obligación, primero de no circunscribir el debate de este proyecto de Declaración a las intenciones políticas, a la personalidad, quizás a los pensamientos que pasaron por la cabeza del senador Pichetto, me parece que sería no

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

analizar como corresponde el proyecto de Declaración que estamos tratando y por supuesto rechazar y no compartir ninguna de las, ya no sutiles sino directas, alusiones a veladas intenciones del presidente o del Gobierno nacional o de vaya a saber qué fantasma de producir daños incalculables, groseros y sangrientos a la Provincia de parte -como decía- del Gobierno nacional y del presidente Kirchner; reitero, rechazo absolutamente y no comparto en absoluto ese tipo de fundamentos.

Yendo al tema concreto que nos ocupa,...

*- Reingresa la diputada María Cristina Garrido.*

... el servicio educativo y en especial el servicio de educación universitaria debe analizarse en varios órdenes en función al objetivo que se persigue; el objetivo que se persigue concretamente es elevar el nivel de educación general de la comunidad y llevarlo progresivamente...

*- Se incorpora la diputada María Adela Conde.*

... hacia niveles superiores, hacia la excelencia y en función de eso y en función de varias características concretas que tienen que ver con las características específicas...

*- Se retiran los diputados Yolanda Figueroa,  
Oscar Alejandro Gutierrez y Sergio Antonio Farías.*

... de los lugares donde hay que prestar ese servicio, es que se diseñan específicamente las formas de prestarlo y este es el caso concreto de la Universidad Nacional del Comahue que como, bueno, bien decían, si los dos diputados preopinantes está asentada sobre una región que tiene integraciones que hacen que es más funcional, más dinámica, más efectiva, más eficiente la integración que la división concreta administrativa...

*- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... de la prestación de este servicio. Neuquén y Río Negro tiene integración social, tiene integración económica, tiene integración geográfica...

*- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... y no solamente en un punto, no solamente en la ciudad lineal del Alto Valle de Río Negro y Neuquén sino también a lo largo de su extensa frontera, por llamarlo de alguna forma, de su extenso límite. Y eso hace, señor presidente, que haya objetivos comunes de desarrollo, objetivos comunes de desarrollo -decía- económico y también social de ambas provincias y por supuesto también necesidades comunes de demanda concreta del servicio de educación universitaria y de esa forma fue diseñada la Universidad del Comahue, con un diseño también especial, un diseño distinto a muchas de las universidades nacionales del resto del país. Desde su concepción hasta concretamente su diseño administrativo, la Universidad del Comahue, dentro de la Universidad del Comahue coexiste la estructura de unidades regionales concretas con la estructura departamental y las estructuras de Facultades, de forma de poder abarcar concretamente...

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*- Reingresa el diputado Pablo Fernando  
Tomasini.*

... la región donde debe prestar concretamente el servicio y desarrollarse concretamente como una Casa de Altos Estudios, no solamente de formación sino también de investigación y de participación en los distintos modelos de desarrollo.

Nos parece realmente innecesario, absolutamente y fuera de lugar el proyecto que presentó el senador Pichetto y con las aclaraciones que hicimos al inicio de mi intervención vamos a aprobar el proyecto que estamos tratando.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

En el mismo sentido, señor presidente, es para acompañar desde nuestro Bloque este proyecto de Declaración y revalorizando, revalorizando esta experiencia de regionalización concreta que ha sido la Universidad Nacional y que es la Universidad Nacional del Comahue, lo digo como, no sólo en mi carácter de legislador sino como graduado en esta Universidad y de haber participado también en su Consejo Superior, en el primer Consejo Superior que tuvo esta Universidad a partir de su normalización y en el claustro estudiantil. Realmente es toda una experiencia que probablemente es irreplicable en la Argentina donde -como bien lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra- se combinan distintas unidades académicas desde los centros regionales, estructuras departamentales y facultades y que indudablemente habla de una gran complejidad, una gran complejidad, no sólo por la extensión territorial, es una Universidad que prácticamente ocupa el espacio territorial que podemos decir desde la cordillera al mar, porque omite en estas consideraciones que hace en los fundamentos el senador, omite mencionar el Centro Regional de la Zona Atlántica como el Centro Regional ubicado en Bariloche, que tiene un importante desarrollo, importantísimo desarrollo académico; la hoy decana de la Facultad de Economía proviene del Centro Regional de la Zona Atlántica. Entonces, me parece, señor presidente, que hay toda una historia muy concreta y efectiva en términos de regionalización que tiene esta Universidad; me parece que su valorización no puede ser puesta de ninguna manera, puesta bajo un estado de sospecha por un proyecto, por una iniciativa que yo no voy a catalogarla en este momento, pero me parece que no tiene una lectura concreta, específica y acabada de toda esta historia, de todo este aprendizaje y de los resultados que le ha traído a toda nuestra región porque, realmente, los resultados no sólo son para esta región sino que, en definitiva, para el uso y disfrute de todo nuestro país.

Así que con estos fundamentos, señor presidente, sin compartir las imputaciones que se han hecho hacia el Gobierno nacional, nuestro Bloque va a votar favorablemente este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Storioni, tiene la palabra.



**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, presidente.

Por supuesto que estoy de acuerdo en la mayoría de los conceptos que se han vertido aquí acerca de la situación pero quería aprovechar este momento para decir que la semana pasada participé en el debate del proyecto de Ley de Financiamiento Educativo y me llamó la atención algunas observaciones y conceptos que el senador Pichetto hizo en el momento del debate en Senadores, que me gustaría reflejarlas acá para, definitivamente, que no queden dudas, que es muy apropiada esta propuesta y la firma de esta Declaración. Dice el senador Pichetto: *“Quisiera reiterar que aquí ha habido cambios de paradigmas, no soy especialista en Educación, es más, no pensaba intervenir en este debate porque no es mi tema, no es mi fuerte... sigue avanzando y dice: ... a veces me equivoco al decir cosas que pienso en público pero en realidad estoy expresando algo que siento, por eso diré aquí que hay muchos sectores de la vida pública argentina que tienen que hacer autocrítica y un debate, y en ello incluyo a los educadores... Y continúa diciendo y me parece que éste es el párrafo que más nos interesaría en este debate: ... ahora bien, hay otro tema que es todo un tabú en la Argentina -dice Pichetto-: las universidades, hoy estamos debatiendo acerca del financiamiento; para mí el tema es central y el corazón de cualquier proyecto educativo, sin embargo, en algún momento, también en el Senado deberíamos reformular el sistema universitario argentino.”* Lo está diciendo la semana pasada en el debate del proyecto de Ley de Financiamiento Educativo: se crean universidades alegremente y carreras que nada tienen nada que ver con el país, realmente hay algunas carreras en la Argentina que ya no sé, sinceramente, era más difícil recibirse en la Academia Pitman en dactilografía, donde había una señora con un puntero que a uno le pegaba si mirabas el teclado, que recibirse en alguna Facultad argentina; eso también implica un análisis sereno y responsable sobre qué modelo universitario queremos para el país.

Entonces, señor presidente, me parece más que oportuno reflejar claramente que estas definiciones clarifican la intencionalidad de dividir nuestra Universidad, esto no está agotado en las ideas y en el proyecto presentado por el senador Pichetto. El tema de la educación y, especialmente, de las universidades, tal como él lo manifiesta, me parece que merece un análisis sereno y responsable sobre qué modelo universitario queremos, en el cual también tiene responsabilidad directa, por supuesto, el Ministerio de Educación de la Nación y del cual dependen todas las universidades. A mí me parece que en este debate que él mismo dice: *“... sereno y preciso y con tranquilidad, debemos contar con la participación de todos los Gobiernos provinciales y sus respectivas comunidades universitarias...”*.

Esa es la discusión que el Gobierno provincial, este Gobierno provincial está esperando, un poco más de definiciones en el tema de qué pasa con la Ley Federal y la Ley de Educación Superior en el resto de las jurisdicciones. Son éstos -creo- los debates que, definitivamente, hay que dar.

Señor presidente, no puedo más que solicitar al resto de los diputados que acompañen este proyecto de Declaración; es la oportunidad, es el momento, esto está vigente, por lo menos, en la intencionalidad de debatirlo en Senadores.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Creo que el proyecto del senador Pichetto no sólo se podría medir como un acto antieconómico...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

... y carente de fundamentos sólidos, sino que creo que es un acto regresivo en cuanto a la integración social, cultural, científica y económica de la región Comahue y de toda la Patagonia.

Por eso, voy a apoyar este proyecto de Declaración.

Señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Es con el solo efecto de dejar en claro que vamos a apoyar en su totalidad este proyecto, no sin antes mencionar lo preocupante del tenor de estos proyectos del senador Pichetto, a lo que nos está acostumbrando.

Así que, bueno, en nombre de mi Bloque quiero dejar presente que apoyamos este presente proyecto de Declaración.

Gracias.

**5**

**CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN**  
(Art. 181 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra, diputada, voy a poner a consideración la posibilidad de prorrogar esta sesión porque estaba previsto que a esta hora estábamos iniciando la otra.

Está a consideración de los diputados.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Por supuesto que el Bloque va a apoyar este proyecto de Declaración. Me parece que seriamente en este país se tiene que iniciar un debate de lo que queremos de la educación; qué país queremos; qué educación queremos; para qué modelo de país queremos. Y la verdad que cuando uno escucha algunas apreciaciones, aun reconociendo que no son o no es el fuerte, digo, tenemos responsabilidad de estudiar determinados temas y si no tenemos la capacidad, asesorarnos, ¿no? Creo que un tema absolutamente importante es el debate que se ha dado en Senadores sobre la Ley de Financiamiento Educativo; por supuesto no acuerdo con ella, me parecería importante que nosotros como diputados provinciales tengamos un espacio de debatir esto que nos va a afectar a todos. Me parece que es importante que esta comunicación también le llegue a los legisladores provinciales de Río Negro, que no creo que acuerden con esto. Pero, además, también tenemos que empezar a debatir qué queremos nosotros en esta Provincia, de educación; si bien siempre decimos en la Comisión hay que dar el debate, la verdad que la apertura también es trabajar con los actores, ¿qué digo con los actores? Uno de los mayores fracasos, además de todo lo ideológico que contenía la Ley Federal de Educación, fue la verdad, una pata importante de la mesa que eran los docentes no estaban ni siquiera convocados; aquellos que debían aplicar y llevar adelante la verdad que no tenían ni siquiera información, todo lo contrario, más allá de lo que implicaba ideológicamente el avance de la Ley Federal que afortunadamente, y con la lucha de los trabajadores en Neuquén se pudo parar. Digo, vamos a acordar con este proyecto pero me parece trascendental que como neuquinos y nosotros que tenemos hoy la responsabilidad de legislar, aunque no va a ser nuestra responsabilidad legislar el tema

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

del financiamiento educativo, tengamos una postura, al menos una discusión dentro de la Comisión de lo que nos va a implicar la Ley de Financiamiento Educativo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Me parece que a algunos diputados los traicionó el subconsciente o no se animaron a decirlo pero en dos oportunidades escuché: el diputado “Piyetto”, el senador “Piyetto”. Sinceramente, para mí -creo que lo dije en alguna sesión anterior- ... no es harina de mi costal, ¿no? Yo creo que a veces no hay que dar más por el chanco que lo que el chanco vale pero, sinceramente, es un pillo este hombre; es un pillo porque presenta proyectos en los lugares donde él sabe que los tiene que presentar, los presenta en el Senado de la Nación; el Senado de la Nación está presidido por la señora, primera dama, la esposa del presidente, donde se está debatiendo este tema y donde el presidente creo que algo debe tener que ver, no creo que no tenga que ver en nada. Y después me llama la atención que por ahí algún diputado en esta Cámara cuando habla, no sé en qué forma lo hablará porque no conozco los términos, pero cuando habla algo de la Provincia del Neuquén dice enseguida, ve que la sangre que nos van a sustraer y que vienen a invadirnos, que es una historia así media complicada; yo no sé si esto se lo ha dicho el senador Pichetto para que lo diga acá o cuál es el sentido de las palabras de este diputado, pero a mí me empieza a molestar esta actitud porque yo entiendo que así como a él no le puede gustar que nosotros involucremos al Gobierno nacional con estas cosas, también nos molesta que se hable en forma peyorativa o no sé qué otro término ponerle, de nuestra Provincia; es decir, porque a mí como neuquino no, no me molesta que digan que nos sentimos o atacados o sentimos que nos quieren extraer la sangre o que vienen con los armamentos éstos, no sé de dónde, con los aviones y toda la joda esta que siempre se trata de utilizar. Entonces, por todo esto digo, yo quiero afirmar, no sé si fue que se les... a los compañeros el subconsciente los traicionó pero sí yo voy a decirlo, para mí este senador es un pillo y nos está queriendo meter todos los días una cuña a las poblaciones de la Patagonia para ver de qué manera nos divide, para ver, no sé cuáles son los intereses que él quiere defender pero yo creo que lo que no podemos dejar es que él avance con esta situación de querer dividir la Universidad del Comahue cuando tenemos tantos jóvenes nuestros de ambos márgenes de la Provincia, estudiando y distribuidos por todo el continente provincial de los dos lugares; es decir, tenemos chicos nuestros neuquinos que estudian en Bariloche, tenemos chicos de Bariloche que vienen a estudiar acá a Neuquén y así sucesivamente distribuidos entre los distintos lugares donde está distribuida la Universidad Nacional del Comahue. Así que quería dar esta humilde opinión porque creo que tenemos que empezar a ponerle a cada cosa su nombre y no sentirnos mal porque si nos sentimos mal, creo que no le vamos a dar la trascendencia que esto tiene que tener y más cuando una compañera mía, que entiendo que ella sabe algo de educación porque ha estado ocupando cargos ejecutivos, está diciendo que el Consejo de Educación de la Nación algo tiene que ver con esto y bueno, si tiene algo que ver el Consejo de Educación y precisamente la Comisión de Educación del Senado está tratando esos temas, quiere decir que el Gobierno nacional de una u otra manera está involucrado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, obviamente apoyar el proyecto de Declaración pero recalcar un poco, perdone que la nombre a la diputada Storioni, cuando ella explicaba que en un texto copiado de la Cámara de Senadores que el senador decía que alegremente se estaban

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

creando universidades; quiero aclararlo para que quede bien asentado en el libro de sesiones nuestro de que hay una intencionalidad de este señor, porque si por un lado dice que alegremente se crean universidades y que la Pitman era más importante que los títulos que, evidentemente, otorgan las universidades, ahora quiere hacer algo parecido acá; es como el tero, ¿no es cierto? Pone el huevo en un lado y canta en otro. Quería aclarar eso porque es importante destacarlo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración en general el presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Damos de esta manera por concluida las discusiones, declaramos el cese de la Cámara en Comisión y pasamos al tratamiento en particular. ...

- Reingresan los diputados Jesús Arnaldo Escobar y Yolanda Figueroa.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Dr. INAUDI (UCR).- Sí, no se podría cambiar la parte de elevar el repudio por: "*Declara su más enérgico repudio...*", diría yo, lo sugiero porque no sé adónde se eleva.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Declarar el más enérgico, sin "Elevar...".

Sr. INAUDI (UCR).- "*Declara su más enérgico repudio ante...*".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Igualito que el diputado preopinante, "*Su más enérgico repudio ante el proyecto presentado...*", le haría eso: "*Su más enérgico repudio ante el proyecto presentado...*" y después todo igual.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Ahí ya no es lo mismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

Tiene que ver con lo que decía recientemente el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que la frase que contiene "*...ante un nuevo proyecto...*", está mezclando situaciones; es decir, aquí lo que se está haciendo es declarar justamente el enérgico repudio a este proyecto de Ley, no ante un nuevo; éste es el único proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Exacto.

Sr. CONTE (PJ).- Así que yo en ese caso lo que propondría es: "*El más enérgico repudio al proyecto originado por el senador de la Provincia de Río Negro...*".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- En ese mismo sentido porque la última parte del artículo que dice: "*... por el que se pretende la creación de la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional de Neuquén...*", este proyecto es el único presentado, con lo

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

cual no hay uno nuevo, no había ninguno anterior, aunque entiendo que la referencia que se quiere hacer es una referencia política al senador Pichetto cuando se dice: "... un nuevo...". Entonces, me parece que no se condice con esta Declaración, así que también acompañando este cambio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a dar lectura para que escuchen atentamente los señores diputados y lo vamos a poner a consideración con esta versión.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "*Artículo 1º. Su más enérgico repudio al proyecto presentado por el senador de la Provincia de Río Negro, Miguel Ángel Pichetto...*", y bueno, lo demás sigue igual.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con esa propuesta.

*- Resulta aprobado.*

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Quería someter a consideración de los diputados, a través suyo presidente, la posibilidad de incluir como artículo 3º una solicitud a la Honorable Legislatura de Río Negro para que se expida sobre esta problemática que -como muy bien han dicho algunos diputados- no sólo no está comunicada de este proyecto de Declaración, de esta Declaración sino que, por supuesto, es parte integrante y activa de una expresión política institucional de la Provincia de Río Negro que podría estar incluida en una solicitud de expresarse sobre este tema; no sé si corresponde técnicamente pero sería un deseo de inclusión en ese aspecto.

*- Reingresa el diputado Carlos Alberto Moraña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, señor presidente.

No respondamos con una agresión a la intencionalidad de lo que entendemos que es otra agresión.

Si nosotros estamos intimando a la Provincia a que se expida respecto a este tema, estamos -creo- agrediendo la posición política de los legisladores de Río Negro; dejemos que los legisladores de Río Negro hagan lo que tienen que hacer. El artículo 3º de este proyecto incluye las comunicaciones al Parlamento Patagónico, a todos los estamentos que incluyen también a la Legislatura de Río Negro, con lo cual, me parece que otro artículo incorporado sería un poco agresivo.

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- Invitar.

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En mi opinión es una intromisión, una sutil presión...

No, me parece que hay que ver cómo reaccionan, parte de la oposición se va a ocupar, de la oposición de ellos, si están atentos se van a ocupar algunos de ver qué es lo que hacen...

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- En el Parlamento va a surgir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En el Parlamento Patagónico va a surgir ...

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-... Igual, formalmente voy a poner a consideración, pero me parece que no cuenta con...

Diputado Rojas, sí, perdón.

Sr. ROJAS (MID).- El tema que estaríamos hablando, yo lo agregaría en el artículo 3º que se le comunique a la Legislatura de Río Negro y nada más, con eso sería suficiente.

*- Dialogan varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, iba a sugerir lo mismo, sí...

Sr. RACHID (OF).- Sí, sí, o sea, atendiendo, y porque el espíritu va de acuerdo a estas expresiones es, justamente, comunicar dentro de las comunicaciones a la Legislatura de Río Negro de esta expresión de la Legislatura del Neuquén, ¿no?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Yo no sé cómo sería técnicamente el método pero propondría sacar esta solicitud del diputado Rachid, pero no por eso es de menor valor; conocer la opinión de los legisladores de la Provincia de Río Negro. Yo lo sacaría de la ley y vería el instrumento para tener por escrito la respuesta de los diputados de la Provincia de Río Negro; o sea, concretamente, sacarlo de la ley y mandarlo, no sé, a través de una nota o a través de la Presidencia de esta Legislatura la opinión, digamos, en forma amistosa, como para que no, no se torne... ¿sí?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, no hay otra posibilidad, la Legislatura oficialmente no tiene más que declaraciones, resoluciones y leyes, así que sería una actitud -en todo caso- voluntaria de un diputado o de un grupo de diputados o de un Bloque, pero se podría tratar, inclusive, en el Parlamento Patagónico como un tema genérico.

Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Sí, realmente nosotros cuando tuvimos la oportunidad con el diputado Mesplater de participar en la reunión de Labor Parlamentaria, que se llevó a cabo en Buenos Aires, hubo una manifestación de parte de las autoridades del Parlamento Patagónico en función de que, bueno, nos llama la atención porque la propuesta la hizo la vicepresidenta, que es la señora Estela Acuña, que es del Partido Justicialista...

*- Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.*

... y está proponiendo, precisamente, que se cree la Universidad Tecnológica en Bariloche, la cual ellos no tienen, que existe en nuestra Provincia y en otras provincias patagónicas. Entonces, bueno, la verdad que me estoy informando a través de lo que exponía la diputada Storioni, de cuál es la propuesta política o el manejo político que tiene el senador Pichetto, que dista muchísimo de lo que piensan los parlamentarios patagónicos. De cualquier manera, cuando esta declaración surja en la próxima sesión que va a realizarse aquí, en la provincia del Neuquén, vamos a solicitarle a Labor

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

Parlamentaria que tenga en cuenta el tratamiento de este proyecto, es decir, esta ley ya prácticamente que va a ser declarada por la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- No, no entendí, discúlpeme que la mencione, diputada, ahora sí que no entiendo nada. El Parlamento Patagónico, hay una iniciativa, me dice usted, de crear una Universidad Tecnológica en Bariloche...

Sra. GARRIDO (MPN).- La diputada Estela Acuña, vicepresidenta...

*- Dialogan varios diputados.*

Sra. GARRIDO (MPN).- ... le explico, si quiere.

Sr. KOGAN (PJ).- ¡Ah! No, no, porque disculpe; porque, o sea, en nuestra Provincia, bueno, ya tenemos la experiencia por necesidades, distintas necesidades de demanda concreta del servicio universitario, está la Universidad Tecnológica en Cutral Có, realmente esta cuestión, por supuesto, y nos parece muy bien que la oferta se diversifique, absolutamente, pero andar creando o trayendo, extrapolando universidades nacionales de otros puntos del país a nuestra región, donde ya existe una Universidad funcionando, realmente, en realidad habría que agotar la instancia de análisis necesaria como para que, bueno, justamente sea la Universidad del Comahue la que termine de resolver las cuestiones de captar concretamente toda la demanda de servicio de educación superior, ¿no es cierto?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Está a consideración, entonces, la propuesta, creo que queda el artículo redactado como... no hay la posibilidad de incorporar un nuevo artículo...

¿Diputada Garrido?

Sra. GARRIDO (MPN).- No, simplemente una aclaración. Esta propuesta que fue emitida -insisto- en Labor Parlamentaria, donde nosotros decidimos -como lo hacen ustedes aquí, en la Legislatura, que usted es presidente de un Bloque-, nosotros representamos a la Provincia del Neuquén; ante la propuesta de la diputada de poder dar tratamiento en esta Legislatura en la próxima sesión que se va a llevar a cabo aquí, Neuquén consideró que no era necesario en función de que eso se tiene que seguir manejando y ante la inquietud o este proyecto -que realmente nos llama la atención- del senador Pichetto, nosotros considerábamos que no correspondía que el Parlamento Patagónico se tenga que inmiscuir en cuestiones que tienen que ver del orden estrictamente ejecutivo o del legislativo de cada una de las provincias. La funcionalidad que se daba, como se dio en la Provincia del Neuquén, creo que esto no lo manejó el Parlamento Patagónico sino que tiene que ver con un proyecto político del Ejecutivo y la Provincia. Por eso considerábamos que el Parlamento no tenía ingerencia y no se va a tratar en esta sesión que se va a realizar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias por la aclaración.

Continuamos entonces con el artículo 3°.

*- Al leerse el artículo 3°, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 3°.

Diputado Mestre, perdón, el diputado... no, el diputado Radonich había hecho una propuesta que ya está incorporada en la lectura que se hizo.

Sr. RADONICH (FG).- No, pero también quería hacer otra propuesta referida al...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Adelante, sí. Está bien.

Sr. RADONICH (FG).- ... artículo, porque creo que ahí, en la parte donde dice: "... a los legisladores nacionales por Neuquén y Río Negro con representación ante la

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*Cámara de Senadores y Diputados de la Nación...*”, hay que suprimirlo, porque se entiende que los senadores y diputados son, obviamente, su representación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

Sr. RADONICH (FG).- Eso por un lado. Debería comunicarse, me parece, también a los Poderes Ejecutivo y Judicial de la Provincia de Río Negro; es decir, estamos comunicando a la Legislatura, por consiguiente tenemos que hacer la extensión a los otros dos Poderes de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De Neuquén y Río Negro, entonces.

Sr. RADONICH (FG).- Claro, exactamente.

Después dice: “... a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Honorable Senado de la Nación...”; en realidad le estamos haciendo la comunicación al Congreso, al Congreso de la Nación, que después la derivará -obviamente- a las Comisiones correspondientes. Así que me parece que eso también habría que suprimirlo.

Esas son las propuestas, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo comparto.

Vamos a dar lectura nuevamente.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Artículo 3°. Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de las Provincias del Neuquén y de Río Negro; a los legisladores nacionales por Neuquén y Río Negro; a la Legislatura de la Provincia de Río Negro; al Parlamento Patagónico; a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Universidad Tecnológica Nacional; al Congreso de la Nación y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados el artículo 3°.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

De esta manera queda sancionada la [Declaración número 760](#)

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 12,42’.*



**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

**ANEXO**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

DECLARACION 760

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1º Su más enérgico repudio al proyecto presentado por el senador por la Provincia de Río Negro, Miguel Angel Pichetto, en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación con fecha 2 de diciembre de 2004, por el que se pretende la creación de la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad Nacional del Neuquén a partir de la división de la actual Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Solicitar a los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén que rechacen esta iniciativa, invitando a sus pares de la Provincia de Río Negro a hacer lo propio.

Artículo 3º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial de las Provincias del Neuquén y de Río Negro; a los legisladores nacionales por Neuquén y Río Negro; a la Legislatura de la Provincia de Río Negro; al Parlamento Patagónico; a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Universidad Tecnológica Nacional; al Congreso de la Nación y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a un día de diciembre de dos mil cinco.-----

**Graciela L. Carrión de Chrestía**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Federico Guillermo Brollo**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**Honorable Legislatura del Neuquén**  
**Dirección de Diario de Sesiones**

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*  
*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*  
*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*  
*Sandra Marisa Perticone*  
*Silveria Delia Luque*  
*Marta Susana Allende*  
*Rubén Antonio Rodríguez*